

Taller para la Postulación al Programa de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Fondo concursable 2024

Departamento de Planificación para la GRD

Mayo 2024



Información en la Web

Ingreso a página web



<https://web.senapred.cl/>

Postulaciones
Abiertas

Programa de Gestión del Riesgo de Desastres
Fondo Concursable 2024

CONOCE MÁS AQUÍ



Información
en la Web



Programa de Gestión del Riesgo de Desastres Fondo Concursable 2024

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres – SENAPRED, convoca a concurso público para el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES que tiene por objeto concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en la ley N°21.364. La convocatoria 2024 busca financiar iniciativas que tengan por objeto elaborar y/o actualizar los planes comunales para la gestión del riesgo de desastres y/o para la contratación de profesionales o técnicos de nivel superior en el nivel municipal, para desempeñar las labores que fortalezcan la aplicación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se invita a las Municipalidades y otros Órganos de la Administración del Estado interesadas, y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de postulación, a ser parte del fondo concursable 2024 del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Servicio para el año 2024 ha priorizado las siguientes líneas de financiamiento:

- Elaboración de Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Actualización de Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos
- Actualización de Planes Comunales de Emergencia y sus anexos
- Contratación de un (1) profesional o un (1) técnico de nivel superior con título profesional de un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal.

Calendario del Proceso

Publicación de la convocatoria: 28 de marzo de 2024

Periodo de postulación: 15 de abril al 31 de mayo de 2024

Periodo de consultas: 15 de abril al 29 de abril de 2024

Publicación de acta con iniciativas adjudicadas: a partir del 22 de julio 2024



Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>



Bases de fondo concursable:

Las bases y sus anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:



Bases fondo concursable 2024 - Programa de Gestión del Riesgo de Desastres

Postulaciones:



Postulaciones a fondo concursable 2024

Preguntas Frecuentes Programa GRD

— 1. ¿Cómo postular al fondo concursable 2024 del Programa para la GRD?

La postulación se realizará exclusivamente de manera electrónica, para lo cual están disponibles para su descarga en la página web de SENAPRED los formatos correspondientes a la "Ficha de postulación" y documentos "Anexos", los que deben ser completados en su totalidad de acuerdo con lo establecido en las bases.





Programa GRD 2024



- Ver/
- Bases Programa GRD.pdf (401.4Kb)
 - Aclaración de Bases.pdf (128.4Kb)
 - Ficha Postulación Fondo Concursable 2024.docx (76.32Kb)
 - ANEXO 1 Declaración simple de cofinanciamiento.docx (48.70Kb)
 - ANEXO 2 Certificado designa Unidad Técnica.docx (45.40Kb)
 - ANEXO 3 Carta Compromiso de la Autoridad Comunal.docx (45.27Kb)
 - ANEXO 4 Carta que declara que no existe Encargado de la Unidad Comunal GRD.docx (49.28Kb)
 - Formato Informe de Revisión Plan Comunal RRD V5 26-12.docx (50.82Kb)
 - Formato Informe de Revisión Plan Comunal de Emergencia V8 26-12.docx (53.68Kb)
 - Consolidado de consultas y solicitud de aclaraciones - Bases Programa GRD.pdf (206.1Kb)

El Programa de GRD pone a disposición las presentes bases y sus anexos que tienen por objeto regular los procesos, trámites y condiciones que deberán cumplirse desde la postulación de las iniciativas hasta el término del Convenio, celebrado entre el Servicio y las Municipalidades u otros Órganos de la Administración del Estado que se adjudiquen los fondos. Se detallan plazos, líneas de financiamientos, criterios objetivos de priorización, documentos obligatorios, entre otros requerimientos indispensables para la adecuada postulación al Fondo Concursable 2024 del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres.

Materias
[REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES](#)

Colecciones
[Marco legal](#)

Búsquedas

Q

- ☒ Buscar en DSpace
- ☐ Esta colección

LISTAR

Todo BiblioGRD
Comunidades & Colecciones
Por fecha de publicación
Autores
Títulos
Materias
Regiones
Esta colección
Por fecha de publicación
Autores
Títulos
Materias
Regiones

MI CUENTA

Acceder

Bases y aclaración de bases

Fondo Concursable 2024



FONDO CONCURSABLE 2024 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SENAPRED BASES DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO TOTAL O PARCIAL DE PROYECTOS PARA ELABORAR Y/O ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 21.364.

Departamento de Planificación para la Gestión de Riesgo de Desastres
Subdirección de Reducción del del Riesgo de Desastres
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)



APRUEBA ACLARACIÓN DE BASES DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA ELABORAR Y/O ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 21.364.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 642
SANTIAGO, 15 de Abril de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 11.19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.364, de que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 11.21.364, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el Decreto Supremo N° 338, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres; en el Decreto Exento N° 570, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 540, de 2024, que aprueba bases de postulación y financiamiento de proyectos para elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión de riesgo de desastres establecidos en la Ley N° 21.364; y en las Resoluciones N° 7, de 2019, y 14, de 2023, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 28 de marzo de 2024, fueron publicadas en la página web institucional de SENAPRED, las bases de postulación y financiamiento de proyectos para elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión de riesgo de desastres establecidos en la Ley N° 21.364, aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 540, de 2024 de este Servicio.

2° Que, el punto 3.8 Consultas y solicitud de aclaraciones a las bases, del mencionado concurso, estipula que "Los interesados en participar en la presente convocatoria podrán hacer sus consultas desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 29 de abril de 2024 al correo electrónico programa@senapred.gob.cl. No serán admitidas consultas o solicitudes de aclaración formuladas fuera de plazo y/o mediante un conducto diferente al aquí indicado. Cada una de las consultas serán respondidas por el Servicio a más tardar el 06 de mayo del 2024, fecha en la que además será publicado un documento consolidado con las preguntas y respuestas efectuadas en el periodo, a través de la página web institucional de SENAPRED. Tanto las respuestas publicadas como las aclaraciones realizadas a las bases se entenderán parte integral de las presentes Bases del concurso para todos los efectos legales que correspondan". Asimismo, el punto 3.9 de las referidas Bases estipula que: "El Servicio podrá modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por propia iniciativa o en consideración a aclaraciones solicitadas durante el hito de "Periodo de Consultas". En el evento que se efectuaren modificaciones estas serán publicadas en la página web de SENAPRED, reemplazando el documento correspondiente, todo lo anterior con una antelación mínima de 5 (cinco) días hábiles antes del cierre del plazo de postulación. Asimismo, deberán ser aprobadas por resolución de SENAPRED".

3° Que, para una mejor organización de las postulaciones de los organismos interesados, por parte de SENAPRED resulta conveniente poner a disposición de los interesados el "Formulario Complementario Programa para la GRD", el cual permitirá definir la priorización de las iniciativas por parte de las instituciones que postulan y obtener antecedentes complementarios.

4° Que, actualmente el reseñado concurso se encuentra en la etapa de postulación y recepción de consultas.

5° Que, acorde con a lo expuesto en los considerandos precedentes, se complementa el punto 3.3 de las Bases indicadas: "Dónde postular", quedando como sigue: "La postulación se realizará exclusivamente de manera electrónica, para lo cual se dispondrá en la página web del Servicio www.senapred.cl el "Formulario Complementario Programa para la GRD", la "Ficha de postulación" y sus "Anexos". Estos dos últimos documentos deben ser descargados, completados en su totalidad y firmados por quien corresponda. Posteriormente, los documentos obligatorios deben ser enviados en un único archivo en formato PDF (hasta 5 MB) al correo electrónico programa@senapred.gob.cl dentro de los plazos previstos en esta convocatoria. No se aceptarán postulaciones remitidas al Servicio por otro medio, ni en otro formato que el indicado. Las entidades postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en los documentos de postulación exigidos".

RESUELVO:

1° ACLÁRESE las bases aprobadas mediante Resolución Exenta N° 540, de 28 de marzo de 2024 de este Servicio, únicamente en el numeral 3.3 "Dónde postular", en el único sentido de incorporar el "FORMULARIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA PARA LA GRD" como medio para facilitar la postulación electrónica de las instituciones interesadas.

2° PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web institucional www.senapred.cl, de conformidad al artículo 11 del Decreto Supremo N° 338, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

FICHA DE POSTULACIÓN 2024

FICHA
GRD
Ley 21.364



Ficha de postulación a financiamiento total o parcial de proyectos para elaborar y/o actualizar los Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres establecidos en la ley 21.364.

Entidad postulante:
[Indique aquí entidad postulante, Municipalidad u otro Órgano de la Administración del Estado]

Línea financiamiento a la cual postula:
Seleccione aquí de la lista desplegable la línea de financiamiento a cuál postula

Región:	Indique nombre Región
Provincia:	Indique nombre Provincia
Comuna:	Indique nombre Comuna

Responsable del Proyecto	Aprobado por <u>Alcalde/Alcaldesa</u>
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
FIRMA	FIRMA
TIMBRE (SI APLICA)	TIMBRE (SI APLICA)
Fecha:	Fecha:

FICHA DE POSTULACIÓN 2024/ Línea de financiamiento a la cual postula



Línea de Fianciamiento miento a la cual postula:

Seleccione aquí de la lista desplegable la línea de financiamiento a cuál postula

Elija un elemento.

- a) Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
- b) Actualización del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
- c) Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos
- d) Actualización del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos
- e) Contratación de profesionales o técnicos de nivel superior

FICHA DE POSTULACIÓN 2024/ Descripción y/o justificación del problema



1. Descripción y/o justificación del problema

¿Qué debe contener?

Describe el problema, necesidad y justifique (Extensión: máximo media página)

Líneas de financiamiento	Ejemplos
a) Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. Para aquellas comunas que no tengan dicho instrumento dictado.	Por no tener el plan comunal para la RRD dictado con decreto alcaldicio y en consecuencia el municipio está en incumplimiento de acuerdo a lo establecido en la ley 21.364...
b) Actualizar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. Para aquellas comunas que tengan dicho instrumento, pero de acuerdo a la Ley o evaluaciones comunales este debe ser actualizado.	Se indica la necesidad de actualización de plan comunal para la RRD, que se fundamenta en el resultado del informe de revisión realizada al plan comunal para la RRD vigente (dictado), que da cuenta de la necesidad de incorporación de nuevas acciones estratégicas con financiamiento otorgado por el Gobierno Regional...
c) Elaborar el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. Para aquellas comunas que no tengan dicho instrumento dictado.	Por no tener el plan comunal de emergencia dictado con decreto alcaldicio y en consecuencia el municipio está en incumplimiento de acuerdo a lo establecido en la ley 21.364...

FICHA DE POSTULACIÓN 2024/ Descripción y/o justificación del problema



1. Descripción y/o justificación del problema

¿Qué debe contener?
Describe el problema, necesidad y justifique (Extensión: máximo media página)

Líneas de financiamiento	Ejemplos
d) Actualizar el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. Para aquellas comunas que tengan dicho instrumento, pero de acuerdo a la Ley o evaluaciones comunales este debe ser actualizado.	Se indica la necesidad de actualización de plan comunal de emergencia, que se fundamenta en el resultado del informe de revisión realizada al plan comunal de emergencia vigente (dictado), que da cuenta de la necesidad de incorporar el nuevo formato disponible por SENAPRED, Además, de la incorporación de al menos 3 anexos planes por amenaza de acuerdo a las orientaciones del Servicio...
e) Contratar a profesionales o técnicos de nivel superior para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal.	l Municipio requiere fortalecer la aplicación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres considerando que el municipio no cuenta con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres ni encargado, por lo cual es sumamente importante aumentar las capacidades profesionales del municipio para...

FICHA DE POSTULACIÓN 2024/ Objetivos



2. Objetivo

Haga clic para seleccionar de la lista desplegable solo una de las líneas de financiamiento que corresponderá al objetivo:

Elija un elemento.

- a) Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. Para aquellas comunas que no tengan dicho instrumento dictado.
- b) Actualizar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. Para aquellas comunas que tengan dicho instrumento, pero de acuerdo a la Ley o evaluaciones comunales este debe ser actualizado.
- c) Elaborar el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. Para aquellas comunas que no tengan dicho instrumento dictado.
- d) Actualizar el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. Para aquellas comunas que tengan dicho instrumento, pero de acuerdo a la Ley o evaluaciones comunales este debe ser actualizado.
- e) Contratar a profesionales o técnicos de nivel superior para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal.

FICHA DE POSTULACIÓN 2024



3. Programación de las actividades (Carta Gantt)

¿Qué debe contener?
Debe identificar las actividades para la ejecución del proyecto y el tiempo de ejecución considerando el cuadro que se entrega como ejemplo. (Extensión: máximo una página)

Carta Gantt

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov.	Diciembre	Enero	Febrero
Capacitación GRD Municipal								
Reunión COGRID Comunal								
Capacitación Plan Familia Preparada								
Simulacro Incendios forestales								
Capacitación COSOC								
Capacitación COGRID								
Prueba Convocatoria COGRID								
Generación de Proyectos								

Recordar: cada acción debe ir acompañada por un informe de Gestión de cierre de cada actividad

4. Resultados Esperados

¿Qué debe contener?



Debe desarrollar los resultados esperados de la iniciativa de acuerdo con lo descrito en el objetivo. Para la elaboración y/o actualización de planes comunales de emergencia y/o RRD, se solicitará como producto final el plan aprobado por decreto alcaldicio (previo informe técnico de SENAPRED recomendado técnicamente y aprobado por el COGRID comunal) de acuerdo con la ley 21.364.

Para la contratación de Profesional o técnico se debe indicar las actividades que desarrollará. Cabe destacar que, si una de las funciones es elaborar y/o actualizar planes comunales de emergencia y/o RRD, los productos finales serán planes con informe técnico recomendado técnicamente por SENAPRED, aprobado por el COGRID comunal y formalizado a través del decreto alcaldicio de acuerdo con la ley 21.364. **(Extensión: máximo una página)**

Líneas de financiamiento	Ejemplo de a los menos lo que debe contener el resultado...
Para elaboración de planes comunales RRD y emergencia	Se requiere un informe técnico SENAPRED recomendado técnicamente y plan dictado, es decir aprobado por el COGRID comunal y que cuente con decreto alcaldicio
Para actualización de planes comunales RRD y emergencia	Se requiere un informe técnico SENAPRED recomendado técnicamente y plan dictado, es decir aprobado por el COGRID comunal y que cuente con decreto alcaldicio
Contratación profesionales o técnicos	De acuerdo con lo establecido en la carta Gantt, ej.: elaboración o actualización de planes, Curso Cert, microzonificación, alfas, etc...

FICHA DE POSTULACIÓN 2024/ Justificación de presupuesto solicitado



5. Justificación de presupuesto solicitado

¿Qué debe contener?
Indique monto solicitado y forma en la que se ejecutará el presupuesto. Se debe adjuntar las 3 cotizaciones que respalden el presupuesto solicitado. (Extensión: máximo una página)

Línea de financiamiento	Ejemplos de justificar a lo menos
Para elaboración de planes comunales RRD y emergencia	Indicar y justificar monto, período y adjuntar 3 cotizaciones.
Para actualización de planes comunales RRD y emergencia	Indica y justificar monto, período y adjuntar 3 cotizaciones.
Contratación profesionales o técnicos	Justificar período de contratación, monto a pagar mensual vinculado con la carta Gantt y si es profesional o técnico.



6. Descripción responsable de acuerdo con lo estipulado en las bases

¿Qué debe contener?
Se debe indicar la Unidad Técnica y el cargo que será responsable de las gestiones, coordinaciones, rendiciones, seguimiento y cierre de proyecto, y cualquier otra actividad necesaria a desarrollar en el contexto de este. De igual modo se debe indicar información personal del responsable del proyecto.

A continuación, se entrega un ejemplo de cuadro para completar esta información:

Nombre Unidad Técnica designado:
Cargo responsable del proyecto:
Datos del contacto del responsable del proyecto:
Nombre y Apellido:
E-mail:

ANEXO N°2

CERTIFICADO DESIGNA UNIDAD TÉCNICA

En _____, a ____ de _____ del 2024.

Por el presente instrumento yo; Nombre, _____, RUT N° _____, [Cargo e Institución] _____, RUT [Institución] _____, ambos domiciliados en: [Dirección completa] _____

Mediante el presente designo a [área de la Institución] _____ como la Unidad Técnica responsable de la postulación, ejecución, rendición y cierre de los proyectos o iniciativas que concurren al financiamiento. Lo anterior, se enmarca en el proceso de postulación al Fondo Concursable 2024, en conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha norma.

Formulario Complementario
Programa para la GRD

* Obligatorio

Información de la Unidad Técnica responsable de la postulación

Datos de la persona que será responsable de completar la información consignada en el formulario y los documentos de postulación exigidos.

11. Nombre de la unidad técnica *

DIDECO

12. Nombre completo del responsable de la unidad técnica *

Antonia Videla

13. RUT del responsable de la unidad técnica *

17.777.777-7

14. Cargo que desempeña en la unidad técnica *

Director DIDECO

15. Número de teléfono del responsable de la unidad técnica *

Ejemplo: 56X XXXX XXXX

5699999999

16. Correo electrónico del responsable de la unidad técnica *

antonianvidela@dideco.cl

Antes Siguiente

No se debe borrar su contraseña. [Verificar alias](#)



6. Documentos anexos

¿Qué debe contener?

Debe indicar el listado de anexos solicitados de acuerdo con la(s) líneas(s) de financiamiento a la cual postula.

**Incluir todos los
anexos según
corresponda a
cada línea
financiamiento**

Documentos para postular: Anexo 1 Declaración Simple Cofinanciamiento

Anexo 1

ANEXO N°1

DECLARACIÓN SIMPLE DE COFINANCIAMIENTO

En _____, a ____ de _____ del 2024.

Por la presente declaración yo; Nombre _____, RUT _____, [Cargo e Institución] N° _____, RUT _____ [Institución] _____, ambos domiciliados en: [Dirección completa] _____

Declaro bajo fe de juramento que [Institución] que represento contempla fuentes de financiamiento adicional y/o complementario para la ejecución de la (s) iniciativa (s) presentada (s).

Lo anterior, se enmarca en el proceso de postulación al Fondo Concursable 2024, en conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha norma.

Por lo tanto [Institución] solicita los recursos del programa para el financiamiento parcial de:

Línea de financiamiento *	Aporte [Institución] MM\$	Aporte SENAPRED MM\$	Detalle uso aporte SENAPRED **	Total MM\$
Elaboración de Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres.				
Actualización de Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres				
Elaboración de Planes Comunales de Emergencia y sus anexos.				
Actualización de Planes Comunales de Emergencia y sus anexos.				

*Se debe detallar máximo dos iniciativas, según lo establecido en el punto 3.4 de las bases del Fondo Concursable 2024.

** Se debe describir las acciones y/o productos que se financiarán del respectivo Plan Comunal.



Nota: No aplica para la contratación de profesional o técnico.

Documentos para postular: Anexo 2 Designación Unidad Técnica



ANEXO N°2

CERTIFICADO DESIGNA UNIDAD TÉCNICA

En _____, a ____ de _____ del 2024.

Por el presente instrumento yo; Nombre, _____, RUT
N°....., [Cargo e Institución]
_____, RUT [Institución]
N°....., ambos domiciliados en: [Dirección completa]
.....

Mediante el presente designo a [área de la Institución].....como la Unidad Técnica responsable de la postulación, ejecución, rendición y cierre de los proyectos o iniciativas que concurren al financiamiento. Lo anterior, se enmarca en el proceso de postulación al Fondo Concursable 2024, en conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha norma.

Documentos para postular: Anexo 3 Carta Compromiso Autoridad Comunal



ANEXO N°3

CARTA COMPROMISO DE LA AUTORIDAD COMUNAL

En _____, a ____ de _____ del 2024.

Por el presente instrumento yo; Nombre, _____, RUT
N°_____, [Autoridad/ Municipalidad de]
_____, RUT [Institución]
N°_____, ambos domiciliados en: [Dirección completa]

Manifiesto el compromiso de participar y conocer las bases del Fondo Concursable 2024, en conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha norma.

Documentos para postular: Anexo 4 No existe Encargado/a Unidad GRD



ANEXO N°4

CARTA QUE DECLARA QUE NO EXISTE ENCARGADO DE LA UNIDAD COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En _____, a ____ de _____ del 2024.

Por el presente instrumento yo; Nombre, _____, RUT N°_____, [Autoridad/ Municipalidad de]
_____, RUT [Institución] N°_____, ambos domiciliados en: [Dirección completa] _____

En relación con las bases del Fondo Concursable 2024, en conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la ley N° 21.364, que crea el PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el presupuesto de SENAPRED, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en dicha norma.

Declaro que no existe encargado (a) de la Unidad Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de

Documentos para postular

Informes de revisión plan comunal solo para actualización

Inserte logo municipal	Ilustre Municipalidad [indicar]	Fecha: XX/XX/20XX Página: 1 de XX
INFORME DE REVISIÓN – PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

1. Informe de Revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

De acuerdo con lo requerido por la Ley 21.364 (2021), el presente Informe de Revisión del Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastres es el instrumento mediante el cual el Municipio se pronuncia formalmente respecto a si dicho Plan requiere, o no, ser actualizado, a través de la identificación del o los criterios que han llevado a la revisión del Plan y el resultado de ésta.

Este informe podrá ser solicitado en el contexto de las funciones de supervisión que realiza SENAPRED.

1.1 Información Resumen del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres:

Comuna:	[Escriba el nombre de la comuna]
Tipo de Plan:	Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
Año del Plan:	[Escriba el año de formalización del Plan]
Decreto Alcaldicio:	[Escriba aquí el N° de Decreto Alcaldicio, Ejemplo: DA N° 12 de 18-09-2023]
Fecha de Revisión del Plan por parte del Municipio:	Haga clic aquí para registrar la fecha de revisión del Plan

2. Criterios que sustentan la revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

A continuación, se indican los criterios que llevaron a iniciar el proceso de revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el resultado de esta revisión y su fundamentación:

2.1 Criterios que sustentan la revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

Criterio	Marcar con una X
Marque el o los criterios por el cual ha sido revisado el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres por parte del Municipio	
-Revisión al menos cada dos años.	☐
-Revisión debido a la finalización de los plazos correspondientes a la ejecución de las últimas acciones estratégicas declaradas en el periodo temporal del plan y que determinan su vigencia ¹ . Se sugiere activar la revisión al menos 6 meses antes que finalice el plazo de dichas acciones estratégicas.	☐
-Revisión en cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.	☐
-Revisión por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.	☐
-Revisión por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.	☐
-Revisión debido a cambios en el formato del Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.	☐

Criterio	Marcar con una X
Marque el o los criterios por el cual ha sido revisado el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres por parte del Municipio	
-Revisión por actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.	☐
-Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.	☐
-Revisión a causa de una nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de éstas en el territorio.	☐
-Revisión debido a la ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.	☐
-Revisión debido a la emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.	☐
-Revisión debido a ajustes en la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.	☐
-Revisión a causa de la aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.	☐
-Revisión por actualización del PLADEC, Plan Regulador Comunal o Plan Regulador Intercomunal que incluya acciones en GRD, que no estén contempladas en el plan.	☐
-Revisión solicitada por los organismos y/o instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.	☐
-Otro motivo.	☐
Si marcó la opción "Otro motivo", indique cuál ha sido: [Escriba el motivo acá]	

2.2 Resultado de la Revisión

Requiere actualización del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres?	Seleccione Sí o No.
Fundamentación del resultado:	
[Describa de manera resumida los fundamentos que sustentan si el Plan Comunal para la RRD requiere ser actualizado, o bien, no lo requiere]	

3. Firma

Nombre del responsable de la revisión del Plan (Municipio):	[Registre el nombre del/la encargado/a de la revisión del Plan]
Cargo:	[Registre el cargo del/ la revisor/a del Plan]
Firma:	
Fecha:	Haga clic aquí para registrar la fecha de revisión por

Líneas de financiamiento y documentos obligatorios para postular



Municipios

Municipios

Ficha de postulación completa y firmada por el Alcalde/sa o quien lo subrogue o reemplace legalmente.

Decreto Alcaldicio de nombramiento de la autoridad comunal o el acto administrativo que corresponda para estos efectos.

Certificado de habilitación de transferencia de fondos públicos conforme lo dispuesto en la ley N° 19.862 que establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Declaración Simple de Cofinanciamiento; **si corresponde** (Anexo 1).

Certificado que designa la Unidad Técnica encargada del proyecto (Anexo 2)

Carta Compromiso de la Autoridad Comunal en la ejecución del proyecto presentado (Anexo 3).

Carta que declara que no existe Encargado de Unidad comunal para la GRD (Anexo 4) (Solo en el caso de contratación de profesional o técnico)

Por líneas de financiamiento documentación requerida



Líneas de financiamiento y documentos para postular				
Planes comunales para RRD		Planes comunales de emergencia		Contratación
a) Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. Para aquellas comunas que no tengan dicho instrumento dictado.	b) Actualizar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. Para aquellas comunas que tengan dicho instrumento, pero de acuerdo a la Ley o evaluaciones comunales este debe ser actualizado.	c) Elaborar el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. Para aquellas comunas que no tengan dicho instrumento dictado.	d) Actualizar el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. Para aquellas comunas que tengan dicho instrumento, pero de acuerdo a la Ley o evaluaciones comunales este debe ser actualizado.	e) Contratar a profesionales o técnicos de nivel superior para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del nivel comunal.
Ficha postulación	Ficha postulación	Ficha postulación	Ficha postulación	Ficha postulación
Anexos 2 y 3	Anexos 2 y 3	Anexos 2 y 3	Anexos 2 y 3	Anexos 2, 3 y 4
-----	Formato de revisión	-----	Formato de revisión	-----
* Tres (3) cotizaciones que respalden el monto solicitado por cada iniciativa presentada, las que deben ser de distintos proveedores que respalden la estimación del gasto.				-----
* Anexo 1 declaración de cofinanciamiento es opcional , solo en el caso de que considere financiamiento adicional				-----
Cronograma de trabajo o carta Gantt que indique tareas, actividades y plazos.				
Al rellenar todos los documentos deben completar “Formulario complementario Programa para la GRD” enviar documentos obligatorios				

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>

Calendario del Proceso

Publicación de la convocatoria: 28 de marzo de 2024

Periodo de postulación: 15 de abril al 31 de mayo de 2024

Periodo de consultas: 15 de abril al 29 de abril de 2024

Publicación de acta con iniciativas adjudicadas: a partir del 22 de julio 2024

Bases de fondo concursable:

Las bases y sus anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:



Bases fondo concursable 2024 - Programa de Gestión del Riesgo de Desastres

Postulaciones:



Postulaciones a fondo concursable 2024



Postulaciones a fondo concursable 2024



Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>





Formulario Complementario Programa para la GRD

Invitamos a **revisar las bases del concurso para postular al "Fondo Concursable 2024"** que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres- SENAPRED ha puesto a disposición, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en la ley N°21.364.

Descargue del siguiente link: <https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/1671/6447> **los documentos** que deben ser completados en su totalidad. Le recordamos que dichos documentos **deberán ser firmados** por la máxima autoridad de la entidad o quien corresponda, se debe **reunir todo en un único archivo (ficha, anexos y otros) en formato PDF.**

La postulación se realizará exclusivamente de manera electrónica, para lo cual deberá **completar este formulario de postulación y enviar como adjunto el archivo unificado en formato PDF al correo programagrdsenapred@senapred.gob.cl** dentro de los plazos previstos en esta convocatoria.

No se aceptarán postulaciones remitidas al Servicio por otro medio, ni en otro formato que el indicado.

***IMPORTANTE:** Recuerde que para completar su postulación debe adjuntar y enviar el archivo PDF al finalizar este formulario, según lo indicado en las bases del Fondo Concursable 2024.

Siguiente

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>



 **Formulario Complementario
Programa para la GRD** ...

* Obligatorio

Información de la Institución

1. Indique tipo de entidad que postula *

☒ Municipalidad

☐ Otro Órgano de Administración del Estado

2. Indique región *

Región de Arica y Parinacota ▼

3. Indique comuna de la Región de Arica y Parinacota *

Arica ▼

Atrás Siguiente

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>



**Formulario Complementario**
Programa para la GRD

* Obligatorio

Información de la entidad que postula
Las entidades postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en el formulario y los documentos de postulación exigidos.

4. Nombre de la entidad *

Municipalidad

5. RUT de la entidad (debe incluir puntos y guion) *

11.111.111-1

6. Domicilio de la entidad *

Arica 111

Atrás

Siguiente

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>



 **Formulario Complementario**
Programa para la GRD

*** Obligatorio**

Información del representante legal de la entidad que postula

Las entidades postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en el formulario y los documentos de postulación exigidos.

7. Nombre completo del representante legal *

Pedro Riveras

8. RUT del representante legal (debe incluir puntos y guion) *

12.222.222-2

9. Correo electrónico del representante legal *

pedrorivas@municipiopinarica.cl

10. Número de teléfono del representante legal *

Ejemplo: 56X XXXX XXXX

56999999999

[Atrás](#) [Siguiendo](#)

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>



Formulario Complementario
Programa para la GRD

* Obligatorio

Información de la Unidad Técnica responsable de la postulación
Datos de la persona que será responsable de completar la información consignada en el formulario y los documentos de postulación exigidos.

11. Nombre de la unidad técnica *

DIDECO

12. Nombre completo del responsable de la unidad técnica *

Antonia Videla

13. RUT del responsable de la unidad técnica *

17.777.777-7

14. Cargo que desempeña en la unidad técnica *

Director DIDECO

15. Número de teléfono del responsable de la unidad técnica *

Ejemplo: 56X XXXX XXXX

56999999999

16. Correo electrónico del responsable de la unidad técnica *

antoniavidela@dideco.cl

[Atrás](#) [Siguinte](#)

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>



Formulario Complementario
Programa para la GRD

* Obligatorio

Proyecto con prioridad 1 que postula la entidad

Las Municipalidades u organismos participantes podrán postular a un máximo de tres (3) iniciativas, en el caso de presentar más de una (1) deberán indicar obligatoriamente orden de priorización, al presentar la postulación. Cabe destacar, que en relación con la disponibilidad presupuestaria se asignarán los recursos a la primera prioridad presentada y así sucesivamente según el ranking. En el caso que no se indique prioridad, SENAPRED se reserva el derecho a ordenarlos sin consulta previa.

Respecto al financiamiento para la contratación de profesionales o técnicos de nivel superior solo pueden postular municipalidades de acuerdo a lo indicado en la ley 21.364.

17. Línea de financiamiento a la que postula con prioridad 1 *

- ☒ Elaboración de Plan Comunal de Emergencia
- ☐ Actualización de Plan Comunal de Emergencia
- ☐ Elaboración de Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres
- ☐ Actualización de Plan Comunal de Reducción de Riesgos de desastres
- ☐ Contratación de Profesional o Técnico

18. El monto que solicita para la línea de financiamiento con prioridad 1 ¿Qué financia? *

- ☒ El total del proyecto
- ☐ Parcialmente el proyecto

19. ¿Desea agregar otro proyecto con prioridad 2? *

- ☒ Si
- ☐ No

Atrás

Siguiente

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>



Formulario Complementario
Programa para la GRD



* Obligatorio

Proyecto con prioridad 2 que postula la entidad

Las Municipalidades u organismos participantes podrán postular a un máximo de tres (3) iniciativas, en el caso de presentar más de una (1) deberán indicar obligatoriamente orden de priorización, al presentar la postulación. Cabe destacar, que en relación con la disponibilidad presupuestaria se asignarán los recursos a la primera prioridad presentada y así sucesivamente según el ranking. En el caso que no se indique prioridad, SENAPRED se reserva el derecho a ordenarlos sin consulta previa.

Respecto al financiamiento para la contratación de profesionales o técnicos de nivel superior solo pueden postular municipalidades de acuerdo a lo indicado en la ley 21.364.

20. Línea de financiamiento a la que postula con prioridad 2 *

- ☐ Elaboración de Plan Comunal de Emergencia
- ☒ Actualización de Plan Comunal de Emergencia
- ☐ Elaboración de Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres
- ☐ Actualización de Plan Comunal de Reducción de Riesgos de desastres
- ☐ Contratación de Profesional o Técnico

21. El monto que solicita para el proyecto con prioridad 2 ¿Qué financia? *

- ☒ El total del proyecto
- ☐ Parcialmente el proyecto

22. ¿Desea agregar otro proyecto como prioridad 3? *

- ☒ Si
- ☐ No

Atrás

Siguiente

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>



**Formulario Complementario**
Programa para la GRD

*** Obligatorio**

Proyecto con prioridad 3 que postula la entidad

Las Municipalidades u organismos participantes podrán postular a un máximo de tres (3) iniciativas, en el caso de presentar más de una (1) deberán indicar obligatoriamente orden de priorización, al presentar la postulación. Cabe destacar, que en relación con la disponibilidad presupuestaria se asignarán los recursos a la primera prioridad presentada y así sucesivamente según el ranking. En el caso que no se indique prioridad, SENAPRED se reserva el derecho a ordenarlos sin consulta previa.

Respecto al financiamiento para la contratación de profesionales o técnicos de nivel superior solo pueden postular municipalidades de acuerdo a lo indicado en la ley 21.364.

23. Línea de financiamiento a la que postula con prioridad 3 *

- ☐ Elaboración de Plan Comunal de Emergencia
- ☐ Actualización de Plan Comunal de Emergencia
- ☐ Elaboración de Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres
- ☐ Actualización de Plan Comunal de Reducción de Riesgos de desastres
- ☒ Contratación de Profesional o Técnico

24. El monto que solicita para el proyecto en prioridad 3 ¿Qué financia? *

- ☒ El total del proyecto
- ☐ Parcialmente el proyecto

Atrás

Siguiente

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>





Formulario Complementario
Programa para la GRD

...

*** Obligatorio**

Proyecto con prioridad 3 que postula la entidad

Las Municipalidades u organismos participantes podrán postular a un máximo de tres (3) iniciativas, en el caso de presentar más de una (1) deberán indicar obligatoriamente orden de priorización, al presentar la postulación. Cabe destacar, que en relación con la disponibilidad presupuestaria se asignarán los recursos a la primera prioridad presentada y así sucesivamente según el ranking. En el caso que no se indique prioridad, SENAPRED se reserva el derecho a ordenarlos sin consulta previa.

Respecto al financiamiento para la contratación de profesionales o técnicos de nivel superior solo pueden postular municipalidades de acuerdo a lo indicado en la ley 21.364.

23. Línea de financiamiento a la que postula con prioridad 3 *

- ☐ Elaboración de Plan Comunal de Emergencia
- ☐ Actualización de Plan Comunal de Emergencia
- ☐ Elaboración de Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres
- ☐ Actualización de Plan Comunal de Reducción de Riesgos de desastres
- ☒ Contratación de Profesional o Técnico

24. El monto que solicita para el proyecto en prioridad 3 ¿Qué financia? *

- ☒ El total del proyecto
- ☐ Parcialmente el proyecto

Atrás

Siguiente

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

Ingreso a página web: <https://web.senapred.cl/>



**Formulario Complementario
Programa para la GRD**

GRACIAS POR COMPLETAR EL FORMULARIO COMPLEMENTARIO A LA POSTULACIÓN

Al completar este formulario de postulación debe enviar como adjunto el archivo unificado (ficha, anexos y otros) en formato PDF, al correo programagr@senapred.gob.cl dentro de los plazos previstos en esta convocatoria. Cabe destacar, que el archivo unificado deberá contener todas las líneas de financiamiento a las que postulará.

Límite de cantidad de archivo: 1.
Tipo de archivo permitido: PDF.

AtrásEnviar

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)



SENAPRED

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

